

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 350 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 22 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Preços convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

España y los Estados Unidos
La guerra

(POR TELÉGRAFO)

MANILA. SE HABRÁ REN-
DIDO?

Madrid 29, 9'10 m.

Núm. 20.

Nuestro gobierno sigue preo-
cupado por la completa carencia
de noticias de Hong Kong.
Se sabía que la situación de
Manila era comprometida.
Dícese que la rendición de Ma-
nila antes de la suspensión de las
hostilidades no implicaría la ren-
dición de ninguna otra localidad.

LA PAZ ENTRE LOS YANKIS

Madrid 29, 9'45 m.

Núm. 17.

Washington. — El presidente
Mac Kinley celebra con sus mi-
nistros continuas conferencias
para tratar de las negociaciones
de la paz.
Mac Kinley someterá hoy al
Consejo de Ministros el proyecto
de contestación al Gobierno de
España.
Se ignora el texto del documen-
to, pero créese que en él reclama-
rán los yanquis todas las ventajas
que corresponden á sus hechos
de armas.

SIN NOTICIAS — EL COMBATE
EN PUERTO RICO

Madrid 29, 9'45 m.

Núm. 25.

Hasta ahora nada nuevo se sa-
be de la Habana.
Las noticias que se reciben de
Puerto Rico son muy ambiguas.
Siguen ignorándose las bajas
de nuestras tropas en el refu-
do combate que telegrafió el general
Macías.

UN CAÑONEO

Madrid 29, 9'45 m.

Núm. 30.

Ha habido nuevo cañoneo en
Tunas de Zaza.
Se dispararon por el enemigo
300 cañonazos con proyectiles de
grosso calibre. Contestaron las
baterías Krupp.
No han ocurrido desgracias.
En varias casas se ocasionaron
algunos desperfectos por las des-
cargas.

ORDENES DE SHAFER — BUR-
LANDO EL B.OQUEO

Madrid 29, 9'45 m.

Núm. 35.

El general Shafter ha ordenado
el traslado de 3700 enfermos del
campamento y ambulancias á
Santiago.
Llegó á Nuevitas burlando el
bloqueo el vapor «Saffi» proce-
dente de las Baleares.

A CAZA

Madrid 29, 10'30 m.

Núm. 54.

Washington — Telegrafía Dewey
al Gobierno que zarparon «Ra-
lesgh» y «Concord» para apode-
rarse de tres cañoneros españoles
en el puerto de San Miguel y de
otros barcos cargados con tabaco.

MOTIN ENTRE LOS YANKIS

Madrid 29, 10'30 m.

Núm. 55.

Washington. — El primer regi-
miento de Illinois que debía mar-
char á Puerto Rico, se amotinó
en vista de la revocación de la
orden dada por el ministro de la
Guerra.

De 1372 hombres que lo for-
man sólo acudieron á la lista
ochenta.

LAS NEGOCIACIONES

Madrid 29, 10'30 m.

Núm. 51.

Los ministeriales creen que es
difícil se lleven con rapidez las
negociaciones para la paz dada la
larga tramitación de estos asun-
tos.
Se ha confirmado que ayer se
enviaron por el gobierno de Es-
paña nuevas instrucciones á
Mr. Cambon que representa allí
á nuestra nación.

ALZA DE VALORES. — SOLDA-
DOS APRESADOS

Madrid 29, 10'30 m.

Núm. 53.

Habana. — Siguen en alza todos
los valores incluso los billetes.
Esto es debido á las noticias que
llegan referentes á la paz.
Diez soldados que s. lieron de
Manzanillo para hacer aguada
fueron apresados por los yanquis.

EL DILEMA DE MAC KINLEY

Madrid 29, 10'30 m.

Núm. 52.

Washington. — En los círculos
políticos asegúrase que la con-
testación que dará Mac Kinley al
mensaje del gobierno español co-
locará á España en el dilema de
aceptar las condiciones que le
propongan ó dar por terminadas
las negociaciones continuando la
campana.
Créese descartada toda preten-
sión de ingerencia extraña en lo
relativo á Filipinas.

Salamanca

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 28

Fielato de la Puerta de Zamora, 432'79
pesetas; id. id. del paseo de la Estación,
579'34 id. del Puente, 0684'18.

REGISTRO CIVIL

Día 29

Defunciones

Jerónimo de San Miguel y Cirila Villoria.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 29

A las nueve de la mañana
Altura barométrica, 695'49 mm.
Temperatura máxima, á la sombra, 33'8.
Idem mínima, 19'2.
Idem á la hora de la observación 29'6.
S. E. calma.

La Secretaria de la Universidad
remite al Gobernador de Vizcaya el
título de Licenciado en Derecho de
D. Julio de Basualdo y Palacios.
Idem id. de Badajoz, id. id. de Me-
dicina de D. Emilio Turió y Lanuza.
Id. á la Junta de Instrucción pú-
blica de esta provincia una orden
de la Dirección general por la que
se nombra en virtud de concurso de
ascenso maestra en propiedad de una
de las escuelas públicas de esta ciu-
dad con el sueldo de 1650 pesetas á
D. Encarnación Gálvez y Rodríguez.

Leemos en el Boletín de Primera
Enseñanza:

«Por lo que hace al nombramiento
obtenido por nuestro querido Director
y amigo D. Gonzalo Sanz, Profesor
propietario de las Normales de esta
capital, podemos asegurar no lo
aceptará, continuando indefectible-
mente entre nosotros, lo cual celebra-

mos de todas veras, como lo celebra-
rán seguramente los Maestros de la
provincia á quienes el señor Sanz
tanto aprecia y considera como á
aquellos tributan especial distinción
y cariño.»

Por la alcaldía constitucional de
esta ciudad se anuncia la subasta
del servicio de recogida y aprovecha-
miento de las basuras procedentes
del barrido de las calles y plazas de
esta ciudad.

Se anuncia hallarse vacante la cá-
tedra de Medicina legal de la facul-
tad de Medicina de Salamanca dota-
da con 2.000 pesetas, por traslado á
otra asignatura del profesor que la
desempeñaba, y debiendo proveerse
dicha cátedra interinamente con ar-
reglo á lo prevenido por la dirección
general de instrucción púbblica se
abre concurso para que en el término
de diez días puedan admitirse en este
rectorado las instancias documenta-
das de los que aspiran á dicha plaza.

Ha llegado la familia del represen-
tante de la Compañía arrendataria
de tabacos, nuestro particular ami-
go D. Isidoro García Barrado.

Ayer estuvo en Salamanca el Ilus-
trísimo Sr. D. Federico Requejo, Di-
rector general de Propiedades.
Acompañado por el Sr. Goberna-
dor civil, visitó los principales mo-
numentos de la ciudad.

Por la Delegación de Hacienda se
da á conocer en el Boletín Oficial el
reglamento provisional para admi-
nistración, investigación y cobranza
del impuesto sobre carruajes de lujo,
el cual se halla publicado en la Gace-
ta de Madrid del día 27 del actual.

Por la Junta de Instrucción púbblica
de esta provincia se traslada una
real orden de la Dirección general,
por la que se desestima la pretensión
de D. Gertrudis Pérez Espada, maestra
electa de Salamanca, la cual soli-
citaba dos meses de prórroga para
tomar posesión.

Se han recibido en esta Universi-
dad los títulos siguientes:

De Licenciado en Derecho

D. Enrique de Allende, D. Manuel
Calles, D. Ladislao Amerol, D. José
de la Concha, D. José Cejudo y don
Tomás Díez.

De Medicina.

D. Saturnio Sixto Guerra y D. Emi-
lio Somoza.

De maestras

D.ª Atanasia Alvarez, D.ª Teresa
Junquera, D.ª María Rivera, D.ª Te-
resa Conde, D.ª Laura Corujo y doña
Placidia Díez.

De maestros

D. José Picatoste y D. Dimas Ló-
pez.

En el Pasaje habrá concierto esta
noche con el siguiente programa:

- 1.º Isabella, sinfonia. Suppé.
2.º Primera fantasia
de baile. Beriot.
3.º Nocturno. Monasterio
4.º Pavana de con-
cierto. Lucerna.
5.º Valses. Waldterfel

Al celebrarse el martes una subas-
ta en la Diputación provincial, el di-
putado Sr. Salamanca, que presidía
el acto, recusó al Notario Sr. Gorjón
(nombrado por la comisión perma-
nente en sustitución del difunto señor
Pasalodos) fundándose en que siendo
como es el Sr. Gorjón diputado pro-
vincial, estaba incapacitado por la
ley para ser Notario de la Corpora-
ción.

Con tal motivo tuvo que ir á auto-
rizar la subasta el Notario Sr. Sán-
chez Martín.

Parece que por unos días seguirá
sin hacerse cargo de la Presidencia
del Municipio el Alcalde propietario
Sr. Mozas.

La comunidad de Padres Domini-
cos del convento de San Esteban ha
ofrecido á la comisión municipal de

festejos su concurso para la función
religiosa á la Virgen de la Vega.

Hay pensamiento de sacar en las
próximas fiestas de Septiembre y pa-
ra ir á la cabeza de la procesión de
la Virgen de la Vega los famosos ji-
gantes que posee el Cabildo Cate-
dral, dando así á la ceremonia carác-
ter histórico.

Y á este propósito hemos oido que
algunas señoritas se han brindado á
cooperar también al lucimiento de la
fiesta, encargándose de vestir con
trajes adecuados á los clásicos jigan-
tones.

La fiesta del árbol

Siempre hemos trabajado en la me-
dida de nuestras fuerzas, para incul-
car en el pueblo el respeto hacia los
árboles.

Muchas veces se han denunciado
en este periódico los salvajismos de
los mozalvetes entretenidos en destroz-
ar el arbolado escásísimo que hay
en el interior de la ciudad.

Por estas razones aplaudimos la
iniciativa de la comisión municipal
de festejos que tiene ya formulado el
proyecto de la fiesta del árbol para
la próxima feria de Septiembre.

Vencidas algunas dificultades, pa-
rece acordado que tan simpática fies-
ta se celebre en la Alamedilla, ha-
ciendo los niños plantación de arbus-
tos de las especies que dada la época
puedan arraigar y prosperar.

Así se aficionarán los niños á los
árboles, y se logrará que entienda el
pueblo cuánto bien para su salubri-
dad reporta el poblar los alrede-
ros de Salamanca de arbolado.

Hoy ha visitado una comisión es-
pecial á las autoridades militares
para pedirles su beneplácito y con-
curso para la organización de la fies-
ta militar proyectada.

Como ya hemos indicado, los pro-
ductos de esta fiesta se destinarán á
los soldados repatriados y familias
de los muertos en campaña.

Al efecto, si la función se realiza,
los fondos recaudados se entregarán
á la autoridad militar para que haga
la distribución.

Muy pronto se publicará el pro-
grama para el certamen infantil que
ha de verificarse en esta capital en
el mes de Septiembre.

La junta directiva de la Asociación
de jóvenes teresianas invitó al Exce-
lentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de San-
tander, distinguido hijo de Salamanca,
para que predicase el día de la Trans-
verberación en la parroquia de
Nuestra Señora del Carmen.

El Rdo. Prelado ha contestado ex-
presando su sentimiento por no serle
posible complacer á la Asociación
teresiana, como sería su deseo, pues
las circunstancias actuales le aconse-
jan no abandonar la capital de su
diócesis.

La Porciúncula

El día 1.º de Agosto, desde las pri-
meras visperas hasta ponerse el sol
del siguiente día, se puede ganar el
jubileo de la Porciúncula, visitando
alguna de las iglesias de la orden
franciscana.

En Salamanca pueden hacerse es-
tas visitas en las iglesias de religio-
sas de la Madre de Dios, Santa Cla-
ra, Santa Ursula, Santa Isabel, Cor-
pus Christi y las Franciscas.

Pueden ganarse tantas indulgen-
cias como visitas se hagan.

Los empleados de la Unión Sal-
mantina están ultimando las instala-
ciones de alumbrado en las casas
particulares y se intenta estén ter-
minadas todas para el día de la inau-
guración.

Mañana se cantará la solemne sal-
ve carmelitana en la iglesia con-
ventual de la Magdalena á las siete de
la tarde.

Para la inauguración del próximo
año académico en el Seminario Pon-
tifico estará el discurso de apertura
á cargo de un Doctor de la Facultad
de Derecho canónico.

Han sido multados varios lecheros

por vender su mercancía fuera del
puesto que tienen señalado.

Son muchas las familias de Sala-
manca que se encuentran veranean-
do en las playas de Portugal.

El Certamen que se ha de celebrar
en Septiembre en esta capital tendrá
un carácter de interés local y provin-
cial.

Los temas se referirán á asuntos
relacionados con la prosperidad y
mejoramiento de Salamanca.

Anoche, cuando era mayor la con-
currencia en el paseo de la Alamedilla,
unos graciosos niños se entrete-
nían en disparar cartuchos de pólvora.

Si aquél ha de ser el paseo, es pre-
ciso que haya vigilancia.

Más telegramas

SIN NOTICIAS

Madrid 29, 1'28 t.

Núm. 506.

El Gobierno está sin nuevas
noticias de la guerra en Cuba y
Filipinas.

Tampoco han llegado los in-
formes del embajador de Francia
en Washington, que interviene
en las negociaciones de la paz.

Cuanto se diga respecto á las
condiciones de la paz, es muy
prematureo.

No está resuelto que haya
Consejo de Ministros en la Pre-
sidencia esta tarde.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 28, 4'20 t.

(Urgente).

Table with 2 columns: FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Lists various public funds and their prices.

MENCHETA.

DOS EDICIONES DIARIAS

EL LABARO publica dos edi-
ciones diarias.

Una para la provincia que al-
canza hasta las cuatro y media
de la tarde, y sale en los trenes
de la línea Transversal de Peña-
randa y Ciudad Rodrigo.

La otra edición es la de la capi-
tal, que se cierra dos horas más
tarde.

INTERESANTE

Se desea conocer el paradero de D. Ma-
nuel González y Cruz, natural de Pelága-
no, conojo de Aller (Asturias) para infor-
marle de un asunto que le interesa.
En la redacción de este periódico se le
darán detalles.

SE ARRIENDAN

de 90 á 100 huebras de tierra de
labor, sitas en la socampana de
esta ciudad. Del precio y condi-
ciones, calle de Zamora, 61, da-
rán razón.

Santoral y cultos

DIA 30. - Sábado. - Santos Abdón y Senén, mártires; San Rufino, mártir, y San Urso, Obispo y confesor.

Iglesia conventual de San Esteban. - A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario. Prosiguen los quince sábados en honor de la Santísima Virgen del Rosario. Continúa la novena de Santo Domingo.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas). - A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las seis, solemne Salve Carmelitana.

Clerical. - Prosiguen los cultos anunciados.

V. O. T. del Carmen. - Siguen los mismos cultos.

Carta de San Sebastián

Sr. Director de EL LABARO. 27 de Julio de 1898.

Novedades. - Los sustos. - La verdad. - El tiempo

Algunas novedades ofrece este verano la segunda corte. El teatro antiguo del Circo está transformándose en la magnífica iglesia y residencia de los PP. Jesuitas; y por estas calles han dejado de correr los tranvías de sangre sustituidos por los movidos por la electricidad.

Son los coches de los nuevos tranvías amplios y elegantes. Algo sorprende ver de qué modo corren, como colgados del alambre conductor.

Y vamos de sustos Por segunda vez se antojó a las gentes que venían buques de guerra sobre esta costa. Hubo quien vió hasta siete grandes barcos, asegurando traían la bandera de nuestros enemigos.

El susto de ayer tarde coincidió con algún movimiento de la tropa y corrieron los noticiones más estupendas. Unos dicen que habían visto dirigirse a los buques enemigos hacia Zarauz y otros a Guernica.

Un periódico local explica lo ocurrido de la siguiente manera:

«Queriendo cerciorarse el gobernador general de la buena disposición de las fuerzas que guarnecen la plaza, hizo lo que es muy frecuente en la milicia: dar órdenes para formar, como si se tratase de un caso de alarma. Esto es, formar un simulacro.

La prueba de ayer fué satisfactoria, pues en poquísimo tiempo, toda la oficialidad estaba en su puesto.

El general Ilana quedó altamente complacido del resultado de esta prueba, tras de la cual desfiló cada jefe y oficial a su casa.

En cuanto a lo del barco, es cierto que el vigía de Pasaje avisó que estaba a vista un buque sin bandera y al parecer de guerra, pero sin que esto pudiera afirmarse y muchísimo menos que fuera americano.

Lo que tiene es que ayer precisamente salió de Pasajes a las siete de la tarde el vapor Caravellas para Buenos Aires, barco de gran porte, al que mucha gente viódole pasar frente a San Sebastián le tomó por barco de guerra.

El cañonero Mac Mahón salió de Fuenterrabía y vino hasta la boca de nuestro puerto, sin que viese ningún barco de guerra.

A las doce de la noche entraron en la Concha los Mamelucas y tampoco habían visto barco alguno.

Si se tiene en cuenta que la escuadra francesa del Norte está practicando maniobras estos días, nada de particular tendría que hubiera destacado uno de sus barcos hasta dar vista a nuestras costas.

Lo positivamente cierto es que nadie vió un barco americano, como se dijo erróneamente, ni es verosímil que viniese un solo buque de aquella nación sin tener base de operaciones ni punto de aprovisionamiento.

Lo que se sabe oficialmente es que el barco que produjo la alarma era español y cruzaba el Cantábrico en cumplimiento de una misión que ya ha desempeñado satisfactoriamente.

El tiempo está muy fastidioso. Continuamente está el cielo nublado y casi todos los días llueve.

Hay poca gente. La mayor parte de las personas que han venido tienen aquí sus hoteles y se queja el pueblo de la falta de los veraneantes abonados que llenaban las casas de huéspedes y las fondas.

Nada más por hoy. Hasta otro día.

R. M. F. Ll.

MADRID

28 de Julio

La paz

Las noticias de paz son las únicas que hoy preocupan a la opinión, convencida ya de que la guerra, si los Estados Unidos quieren seguir haciéndonosla, no ha de producir a España ningún beneficio material y podría, en cambio reportar los mayores daños morales, aumentando la depresión en los espíritus.

A creer lo que oficialmente se nos dice, hasta hoy, no se ha hecho otra cosa para llegar a la paz que solicitarla directamente de Mac-Kinley, por mediación del embajador francés en Washington; y en cuanto a los términos en que ha sido pedida, se ignoran, pues aun cuando los expresen, como si fueran textuales telegramas recibidos de Washington, Londres y París, el ministro de Estado nos ha manifestado esta tarde son completamente inexactos, y que él nada podía indicarnos, porque al ser entregado el documento a Mac Kinley sólo a este correspondía hacerle ó no público.

De todos modos las corrientes de paz se acentúan, y, con ellas, los temores de interiores conflictos.

Hoy ha circulado (y se ha cotizado) en Bolsa, el rumor de que D. Carlos había logrado trasponer la frontera española.

Ya se había dicho esta madrugada que desde Lucerna el pretendiente se proponía dirigirse a España.

El Consejo de Ministros

Del Consejo celebrado en Palacio sabemos bien poco.

El Sr. Sagasta parece se limitó a dar cuenta a S. M. de las últimas impresiones recibidas de Washington y de las cortes extranjeras y de los trabajos que se dice hacen los carlistas para alterar el orden. A estos les quitó importancia, afirmó que el gobierno estaba prevenido y se hizo eco de las supuestas divisiones y antagonismos que debilitan la acción en el campo tradicionalista.

El Sr. Capdepon anunció que de lo tratado en Consejo se nos facilitaría nota en Estado.

El general Correa dijo que nada sabía de Cuba, ni de Filipinas é ignora el fundamento de ciertos pesimismo que la prensa refija.

De Puerto-Rico dijo no tenía otras noticias que las de que las cosas se guían igual que ayer.

Los ministros negaron que la Corte hubiera pensado salir de Madrid este verano y dijeron que sólo se habían firmado decretos de Gracia y Justicia de interés escaso.

El mensaje á Mac Kinley

El embajador de Francia en Washington, en nombre del gobierno español y cumpliendo instrucciones del Ministro de Estado de España, presentó en la tarde del 26 del actual al presidente de la República de los Estados Unidos un mensaje del gobierno de S. M. encaminado a poner término a la guerra y a trazar las condiciones de la paz.

Se ha recibido la comunicación oficial anunciando que dicho Mensaje ha sido entregado al Sr. Mac Kinley, el cual manifestó al Embajador de Francia que lo examinaría con su Consejo de Ministros, rogándole volviese a la casa Blanca para recibir la contestación y hablar con él acerca del contenido de dicho documento.

La escuadra en Cádiz

El general Cámara telegrafía desde Cádiz al Ministro de Marina, manifestando haber fondeado la escuadra sin novedad.

Una entrevista

Un representante de la Transatlántica ha conferenciado esta tarde con el Ministro de Marina. Se cree que la entrevista se halla relacionada con dos barcos españoles de aquella Compañía, que se encuentran en el Golfo de Méjico, y que forman parte de la flota de repatriación.

MENCHETA.

LOS ALMIRANTES INGLESES Y LA ESCUADRA ESPAÑOLA

Los almirantes ingleses más conocidos han dado al Herald las siguientes opiniones sobre la escuadra española.

El almirante Sir George Elliot:

«Si yo me hubiera encontrado en

el caso del almirante Cervera, me habría acercado a la fuerza abrumadoramente superior con la cual tenía que luchar, con intento de abordar a sus barcos a toda costa. De este modo el enemigo no habría podido rehuir un combate serio y por lo menos mis buques no se habrían perdido sin quedar vengados. Mis torpederos habrían tenido entonces ocasión de funcionar con éxito.»

El almirante Mac Clintock ha dicho:

«Las lecciones de esta guerra confirman plenamente la opinión que siempre han sostenido los oficiales de nuestra marina, a saber, que el hombre, más bien que el arma, decide el éxito de las acciones navales: su sangre fría y su familiaridad con el arma que tiene que manejar son de mayor importancia. Así ha sido siempre.»

La opinión de Sir Henry Nicholson es esta:

«La única lección que se saca de esta guerra es que conviene reducir las reservas marítimas al minimum y tener en servicio activo al mayor número posible de hombres; y que sea el que quiera el coste, hay que tener en servicio activo el mayor número posible de barcos, para que oficiales y tripulantes, por medio de una práctica constante, adquieran la aptitud necesaria.»

La inferioridad de las dotaciones españolas se demuestra con el hecho extraordinario de que en el combate fuera de Santiago no pudieron hacer daño a los barcos yanquis aun cuando estaban a 1.500 varas, y menos, y aun cuando el combate duró dos horas. Creo que los artilleros y los maquinistas españoles no hicieron justicia a sus barcos.»

El almirante inglés critica también la falta de estrategia de la escuadra española.

El almirante Close escribe:

«Si Cervera quería escapar debió escoger para ello una noche oscura é intentar alguna aflagaza que hubiera distraído al enemigo, mientras él escapaba con su escuadra. Aparte de esto, no se puede sacar todavía grande enseñanza de esta guerra. En la china japonesa se combatió más, y entonces, como siempre, ganaron los que sabían manejar mejor sus barcos y sus cañones.»

Duras son las apreciaciones que hacen los almirantes ingleses, pero contienen advertencias que no debemos echar en saco roto. Todos convienen en que las escuadras son inútiles sin dotaciones muy adiestradas por el continuo servicio activo y por las prácticas continuas.

LOS PERIÓDICOS MILITARES

Contendiendo El Ejército Español con La Correspondencia, dice:

«Venga la paz y cuanto antes mejor, no sea que antes que venga descubramos algo que inunde de todo a personalidades de quien él es el oráculo por donde llegan al país ciertas impresiones y de rechazo ese todo nos salpique a los demás.»

Nosotros creimos lealmente que era una indignidad consentir continuas vejaciones, suponíamos que no eran tan pocas las energías españolas que no pudieran hacerse sentir con dureza sobre el enemigo, nos imaginamos otras virilidades y otras resoluciones, y ahora... ahora confesamos sin ambages que nos hemos equivocado, pero no estamos plenamente convencidos de que no se hubiese podido sacar mejor partido de los medios de defensa con que contamos.

No podemos arrepentirnos de nuestra opinión pasada, cuando en ella nos acompañaban el general Correa y otros individuos muy caracterizados del gobierno, el mismo general en jefe del ejército de Cuba y gran parte de la prensa española.»

La Correspondencia Militar dice por su parte:

«Hemos leído con detención lo que La Correspondencia de España escribe en justificación de la rendición del arsenal y plaza de Cavite. Lo hemos leído y después pasado á otra cosa.»

Hasta que el Consejo Supremo de Guerra y Marina falle el proceso que ha debido formarse en cumplimiento de la ley por la expresada rendición.

Y el correspondiente á la destrucción de nuestra escuadra en aguas de Cavite.

Que lo falle, si es que este gobierno no se convence de que hay ciertas cosas que no se pueden pasar así, en silencio.»

EL TRIGO EN LOS MERCADOS

PRECIO MEDIO

FRANCOS

Table with 2 columns: Location and Price in Francs. Includes Paris, Lyon, Burdeos, Tuzelle, Azime, Tierno, Duro, Bruselas, Viena, Buda-Pesth, Berlín, Londres, Liverpool, Nueva York, Chicago.

LOS RESTOS DE COLON

La prensa de Madrid y de provincias viene ocupándose de un asunto que bien merece la atención del Gobierno, por tratarse de la restitución a España de los restos del descubridor de América.

A la altura á que han llegado los asuntos de la guerra—dice la prensa á que nos referimos,—se habla ya sin ambages ni rodeos de la pérdida de Cuba Andan ahora discutiendo si se la debe declarar independiente ó anexionarla á los Estados Unidos; lo que no se discute es que la perla de las Antillas no será española.

Llegará un día, quizás no muy lejano, en que el heroico ejército que ha combatido allí tan duramente durante tres años, tendrá que evacuar aquel territorio que dominamos más de cuatrocientos años. Las víctimas que las guerras coloniales nos han costado, la sangre vertida, los tesoros gastados, no pueden volver á la madre patria. En Cuba subsistirá por muchos años, quizás eternamente, el espíritu español, pero sólo el espíritu. Todo lo demás ha de volver á nosotros como triste despojo de estos desastres.

Una de nuestras más grandes glorias, de las más legítimas, está personificada en el primer almirante Cristóbal Colón, á quien se debe la invención del Continente, de que poco á poco nos hemos ido desprendiendo.

Sus restos, que hoy se guardan en la Catedral de la Habana, no pueden, no deben quedar en poder de los yanquis ni en el de los traidores separatistas. Son de España, á España pertenecen, de ella salieron y á ella deben volver.

Con este ejército que ha de regresar, con cuanto genuinamente español abandone por siempre á Cuba, deben venir los restos de Colón, amparados por la bandera de España, á la que su genio donó un mundo.

Piense en esto quien debe, y no abandone la prensa el pensamiento, que es caso de honra nacional.

Prepárese digno y definitivo mausoleo á esos restos, donde mejor parezca.

En la provincia de Huelva, á cuyo monasterio de la Rábida llegó el marino oscuro á encontrar la primer esperanza y de cuyo puerto de Palos partió para el primer viaje. En Salamanca, donde explicó sus teorías. En Granada, donde logró el objeto de sus ansias. En Barcelona donde triunfante y glorificado desembarcó de su primera expedición. En Valladolid, donde murió. En donde quiera, pues, España toda está llena de sus recuerdos y sus glorias.

Lo esencial es que lo único que nos queda, que vale tanto como toda América, los restos de Colón, no se queden en aquella tierra de ingratos.

PROTECCIÓN A LAS CLASES DE TROPA

IMPORTANTE PROPOSICIÓN DE LEY

AL CONGRESO

La legislación vigente sobre recompensas á las clases de tropa en

tiempo de guerra, adolecen sin duda de sensibles deficiencias. Necesarios son, pues, que en estos momentos, que tantos títulos tienen aquellos que han estado al servicio del país y de la remuneración del Estado, fije su atención el Parlamento en la cuestión de tan magna importancia que vuelve un interés nacional de primer orden.

Por ello entiende el diputado suscribe llegada la ocasión de plantear el problema de que se tratan términos claros y precisos, dando los inválidos de campaña y á los utilizados en actos del servicio los que de derecho les corresponden.

Tal es el pensamiento de la presente proposición de ley, en la que se aceptando como punto de partida disposiciones hoy en observancia, persas en distintos cuerpos legales obscuras algunas, injustificadas y discutidas todas, se procura que el premio otorgado á los defensores de la Patria sea generosamente proporcionado á la entidad del merecimiento por éstos contraído.

En su consecuencia, se aumentan las pensiones actuales, se crean algunas nuevas y se conceden á los resados y á sus familias ventajas de diversa índole, derivadas de los diferentes medios de que la Nación dispone para mejorar la posición social de los que han sacrificado á su servicio la salud, el bienestar y aun porvenir á que pudieran aspirar legítimamente. Todos los pueblos preocupan, con razón, de la suerte reservada á los obreros que quedan inútiles por accidentes del trabajo, cómo olvidar que son los soldados los que con mayores riesgos trabajan por los más altos intereses del país, obedientes á la ley, que, contra vocación acaso, les obliga á tomar las armas, y los que, por lo tanto con mayor motivo deben atraer protección y el apoyo de los Poderes públicos?

Fundado en estas consideraciones que ampliará oportunamente ante Cámara, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º La Nación recibe bajo su inmediata protección á todos los militares inutilizados en el servicio de las armas.

Art. 2.º Los militares mutilados totalmente privados de la vista en acción de guerra ó en servicio de campaña, serán declarados inválidos e ingresarán en el cuerpo de este nombre, con todas las ventajas al mismo concedidas por las leyes y reglamentos vigentes, que no se opongan al precepto en esta ley.

Art. 3.º Los sargentos declarados inválidos percibirán 45 pesetas de sueldo mensual, y los demás individuos de la clase de tropa en igual situación 40 pesetas.

Art. 4.º Los sargentos inutilizados por consecuencia de heridas ó de fatigas de la guerra, pero sin pérdida ni mutilación de miembro alguno, tendrán derecho á la pensión de retiro de 40 pesetas mensuales, y los demás individuos de las clases de tropa en igual caso á la de 35 pesetas.

Art. 5.º Los sargentos é individuos de las clases de tropa que sean declarados inútiles á consecuencia de accidentes fortuitos ocurridos en actos del servicio ó de resultados de enfermedades adquiridas en los dominios de Ultramar por razón de aquellos climas, durante la campaña, tendrán derecho á las pensiones de retiro de 35 y 30 pesetas mensuales respectivamente.

Art. 6.º Los beneficios concedidos en los artículos anteriores, serán todos compatibles con los premios de constancia que los interesados hubieran adquirido y con las pensiones de las cruces de que estuvieren en posesión.

Art. 7.º Los que con arreglo á lo dispuesto en los artículos anteriores hayan de ingresar en inválidos ó queden en expectación de retiro, no serán baja en sus cuerpos interin no se les declare el derecho á que tengan opción, según los casos.

Art. 8.º Las viudas de sargentos y demás individuos de las clases de tropa muertos en acción de guerra, percibirán, en concepto de viudedad, las pensiones señaladas en el art. 3.º á los inválidos.

Art. 9.º Las viudas de sargentos y demás individuos de las clases de tropa muertos de enfermedad epidémica ó propia de los climas de Ultramar, durante la campaña, ó á consecuencia de accidentes fortuitos ocurridos en actos del servicio, ó en el término de dos años de resultados de heridas recibidas en la guerra, percibirán, en concepto de viudedad, las pensiones señaladas en el art. 5.º á los inútiles.

Art. 10. A las mismas pensiones señaladas en los dos artículos ante-

rios, tendrán igualmente derecho los hijos ó hijas de los causantes, en el caso de orfandad ó en el de que sus madres pasaren á segundas nupcias, mientras las hijas no tomaron estado y los varones no hubieren cumplido veintitres años ó obtenido destino con sueldo de la Nación, de la provincia ó del Municipio.

Art. 11. Todas las personas á quienes se refieren los artículos precedentes, además de los sueldos ó pensiones respectivos, tendrán derecho á que se les adjudiquen predios ó bienes baldíos, con sujeción á las condiciones que establezcan los respectivos reglamentos.

Así mismo podrán optar á la donación de un año de las contribuciones que hubieren de pagar á la hacienda por cualquier concepto.

Art. 12. Los hijos varones de los inválidos, inútiles de la guerra é inútiles del servicio y de Ultramar, comprendidos en los arts. 3.º, 4.º y 5.º, así como de los muertos en acción de guerra á consecuencia de heridas recibidas en ella ó de enfermedad epidémica ó propia de los climas de Ultramar durante la campaña, á quienes se refieren los arts. 8.º y 9.º, serán educados por cuenta del Estado en los respectivos Colegios ó Academias militares, si quisieren seguir la carrera de las armas, y disfrutarán de matrículas gratuitas en los Institutos de segunda enseñanza y en las escuelas oficiales para maestros de instrucción primaria, peritos agrícolas, industriales y mercantiles, pilotos y maquinistas, ayudantes de obras públicas y maestros de obras.

Art. 13. Los individuos de las clases de tropa que hayan vertido su sangre por la patria, tendrán derecho preferente á ser colocados en destinos civiles del Estado, correspondientes á su clase y que estén en aptitud de desempeñar, con sujeción á las disposiciones que al efecto se dicten.

Art. 14. Se creará una colonia destinada á los soldados procedentes de Ultramar que hubieren perdido la salud á consecuencia de la guerra ó de las enfermedades propias de aquellos climas.

Las condiciones necesarias para ingresar y permanecer en ella y las ventajas de que hayan de disfrutar en la misma, se establecerán por medio del oportuno reglamento.

Art. 15. Perderá los derechos concedidos en esta ley todo el que, hallándose en posesión de sus beneficios, se dedicase á la mendicidad.

Art. 16. Mientras no se establezca el servicio militar personalmente obligatorio, las rendiciones á metálico se graduarán, al tenor de las disposiciones que se dicten, en proporción á la clase de la cédula que pague el interesado, ó su padre ó madre, según los casos, aplicándose su producto á cubrir las bajas de los redimidos, y el remanente que después resulte se destinará á satisfacer, en la parte que sea posible, el importe de las pensiones concedidas por esta ley.

Art. 17. El Gobierno dictará las instrucciones y disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley en todas sus partes, dentro del plazo de sesenta días, contando desde la fecha de su publicación en la Gaceta.

Palacio del Congreso, 23 de Junio de 1898. —JAVIER UGARTE.

PRECIOS

de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cetta y Marsella

Aceites: los 100 kilogramos; extra fino de 135 á 145 francos, superfino de 115 á 125, fino de 90 á 105 francos; corchos los 1.000: superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 francos; azafrán español de 85 á 90 francos kilo; limones de Gandía de 30 á 35 francos el mil; pasa de Málaga de 6 á 15 francos según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 30 á 40, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 50 á 100 francos; higos de 25 á 35 francos; tártaro en bruto de 80 á 100 francos; el grado de ácido que contienen de 1.30 á 1.40 francos; avellanas de Tarragona de 31 á 33 francos; con cáscara de 37 á 38 francos; almendras de Mallorca de 185 á 190 francos; de Alicante de 220 á 225; con cáscara, de 68 á 70 francos; cacahuets de 30 á 32 francos; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 28 á 30 francos; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 95 á 100 francos; anís de Málaga de 50 á 55 francos; higos de 00 á 00 francos; azúcares en entrepot, blancos de 30 á 31 francos, rojos de 29 á 30, refinados 39; franco de derechos 106 francos; pimienta molida dulce de 90 á 100 francos; regaliz de 19 á 22 francos; ajos de 00 á 10 francos; cebollas de 10 á 12 francos; patatas viejas de 00 á 00 francos nuevas, de 8 á 10; habas de 0 á 00 francos; guisantes de 20 á 25 francos; tomates, 20 francos; fresas, de 100 á 112; albaricoques, 50; cerezas, 35; melocotones, de 50 á 60 francos; naranjas de 00 á 00 francos las mil; mandarinas de 0.00 á 00 francos; alcachofas de Valencia de 0.00 á 0.00 francos la docena; espárragos de 0.20 á 0.30 francos el manojo de unos 250 gramos.

Alcoholes: 3,6 buen gusto 85 francos hectolitro; de orujo 65 francos; del Norte de 49 á 50 francos; Norte extra fino 52 francos; cognac de 130 á 150 francos.

Heno de 7 á 8 francos; alfalfa de 8 á 9 francos; salvados de 8 á 13 francos; algarrobas 10 francos; paja de 5 á 7 francos. Todo los 100 kilos.

EL CALOR

Todos los periódicos acusan que, así en el Norte como en el Mediodía, el calor es terrible.

Especialmente el día 26 pasará á la historia como uno de los más ardorosos.

En Bilbao el termómetro centígrado llegó á 33 grados, en San Sebastián á 31, en Burgos á 30, en Salamanca á 36, en Sevilla á 44 (já la

sombrá), en Córdoba á 43,05, en Ecija á 45, en Alicante á 41,7.

En la campaña sevillana hubo varios casos de insolación.

UN VIAJERO DE CUBA

En el expreso de Francia ha llegado á Barcelona D. José Llovió, comerciante y hacendado de Cienfuegos, que salió de Cuba á mediados de Junio en el vapor inglés *Adula*.

Desembarcó en Jamaica, desde donde tomó pasaje para Cherburgo. Las autoridades de la Habana y muchos particulares han confiado al españolismo de Llovió la correspondencia particular y oficial.

Llovió trae quinientos pliegos. Apenas salió de Cienfuegos, un crucero yanqui hizo señales de alto y disparó varios cañonazos hasta conseguir que se detuviera el *Adula*. Los norteamericanos destacaron una lancha con los oficiales que subieron á bordo practicando un minucioso reconocimiento.

Entonces Llovió estuvo á punto de que le descubrieran el paquete de correspondencia, pero pudo librarse por la poca habilidad de los que hacían la pesquisa.

Refiere el viajero que en Jamaica fué objeto de insultos por parte de la colonia cubana, y tuvo que defenderse con su revólver, protestando sin resultado ante el cónsul español.

BISMARCK ENFERMO

Los telegramas de Berlín dicen que el príncipe de Bismarck se ha visto obligado á guardar cama en su residencia de Friedrichsruhe.

El edema que se le había presentado en las piernas va progresando, ha invadido el pecho y produce al enfermo gran sofocación.

Además, el estómago del príncipe no tolera los alimentos.

Ayer mañana ha sido informado por la familia el gobierno imperial, el cual ha teleografiado la noticia á Guillermo II, que se halla en Noruega.

Asiste al príncipe su médico doctor Schweninger.

ORDEN PÚBLICO

(LEY DE 23 ABRIL DE 1870)

TITULO IV

CAPÍTULO PRIMERO

DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA AUDIENCIA JUDICIAL ORDINARIA EN LAS CAUSAS POR LOS DELITOS QUE SE EXPRASAN EN EL ART. 2.º DE ESTA LEY

(CONTINUACIÓN)

Art. 64. Dentro de las veinticuatro horas siguientes á la notificación del auto recibiendo la causa á prueba, presentará cada parte por duplicado lista de los testigos de cargo ó descargo que intente valerse para su prueba respectiva, expresando la vecindad, estado, profesión, oficio ó modo de vivir de cada uno de ellos. Un ejemplar de estas listas se unirá

á los autos y el otro se entregará á la parte contraria para la oposición de las tachas á los testigos que los contenidos en dicha lista, y los que de ellos se presenten dentro del término de prueba serán examinados, aun pasado aquel término, en el día ó los días siguientes. Tampoco podrán admitirse más de diez testigos por cada pregunta útil.

Art. 65. El examen de los testigos de cargo y descargo y la ratificación de los del sumario, con cuyas declaraciones no se hubiesen conformado las partes, tendrán efecto en la audiencia pública con asistencia del promotor fiscal. También podrán asistir el procesado ó su procurador y letrado si le convinieren.

A este fin, presentadas las listas de testigos, el juez señalará el día más próximo posible para la comparecencia y examen ó ratificación de los mismos.

Los del sumario serán citados de oficio, como también los de cargo que presente el promotor fiscal; los demás serán presentados por la parte interesada, la cual, sin embargo, podrá decir que se compela y apremie á los que rehusen comparecer á declarar.

Art. 66. Los testigos que no se hallaren á más distancia que la de un día de viaje de la residencia del Juzgado, según los medios de comunicación establecidos, serán compelidos á comparecer forzosamente, no mediando razones justas que lo impidan, y también cuando á reclamación de alguna de las partes estimase el juez indispensable, para el cargo ó descargo, la comparecencia personal.

Art. 67. Los demás testigos se examinarán por medio de exhortos, diligenciándose éstos con la mayor urgencia por los jueces exhortados, bajo su más estrecha responsabilidad; pasado el término de prueba sin haber sido devueltos, el juez exhortante seguirá sin ellos el procedimiento y dará inmediatamente cuenta de todo al regente de la Audiencia.

Art. 68. En el día y hora señalados al efecto se procederá á la ratificación y examen de los testigos, verificando el de cada uno de ellos con separación. Concluida la declaración de cada testigo, las partes ó sus defensores podrán hacer al mismo por conducto del juez, las preguntas que éste admita como pertinentes, extendiéndose así la pregunta como la contestación. También se escribirán las preguntas que el juez deseche como impertinentes, si la parte interesada lo reclamare, á fin de que la superioridad pueda apreciarlas en su día.

Art. 69. La prueba de tachas se hará en su caso acto continuo de la principal y dentro del término que ésta, formulando por escrito previamente la parte interesada las preguntas á cuyo tenor deban ser examinados los testigos que presentare para dicha prueba.

Art. 70. Concluido el término de prueba ó practicada toda la que hubieren propuesto las partes, aunque aquél no haya expirado, lo acreditará el escribano por diligencia, y sin

otro trámite pasará los autos al estudio del juez para sentencia, haciéndolo saber á las partes.

Art. 71. Dentro de los dos días siguientes, si el juez hallase en la causa defectos sustanciales que subsanar ó faltaren algunas diligencias precisas para el cabal conocimiento de la verdad, acordará que para mejor proveer se practiquen inmediatamente todas las que fueren indispensables, bajo su responsabilidad en el caso de dar margen con esto á innecesarias dilaciones.

Art. 72. Pasados estos días, el juez señalará día y hora para la vista pública dentro de los tres siguientes. Durante este tiempo estarán los autos de manifiesto en la escribanía, para que la parte fiscal ó los defensores se instruyan y tomen las notas convenientes, guardándose lo prevenido para su caso en el artículo 61 de esta ley. Las costas que devenguen en este acto los curiales se declaran de oficio.

En el acto de la vista podrán informar oralmente de su derecho al juez ó Tribunal los defensores nombrados por los procesados por el orden seguido en el procedimiento escrito.

El promotor fiscal y los defensores nombrados de oficio deberán informar necesariamente guardando el mismo orden.

Art. 73. El juez dictará sentencia que deberá ser fundada, dentro de los cinco días siguientes al de la conclusión del acto de la vista.

En la propia sentencia mandará también que se remitan los autos en consulta al Tribunal superior, con citación y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante él dentro de tres días si la Audiencia residiera en la misma población y dentro de seis días en otro caso.

Art. 47. El emplazamiento se hará á los procuradores de los procesados, si estos no fueren hallados á la primera diligencia en busca; y al verificarlo, los escribanos les prevendrán que nombren procurador y abogado que defiendan á sus representantes en el Tribunal superior, bajo apercibimiento de nombrarse de oficio, admitiéndoles dicho nombramiento, si lo hicieren, en el acto de la notificación.

(Continuará)

NOTICIAS VARIAS

El Consejo de Legión de Honor de París ha acordado con carácter provisional, que Zola sea borrado de las listas de la orden.

Varias sociedades militares de Berlín se han juramentado para que ninguno de sus miembros vote á ningún candidato socialista y á excluir á los que hayan podido hacerlo en las recientes elecciones para el Reichstag.

SE VENDEN

dos casas en la calle de la Peña 2.ª, números 5 y 7.
Informarán, Verdura, número 9. (Administración de Loterías). 15—3
Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

—¿Soy yo acaso esbirro?—dijo de botones adentro el posadero; pero no dió contestación alguna.

—Volved, pues, á vuestra casa, y tened juicio,—continuó el escribano.

—Yo siempre lo he tenido. Useñoría debe saber que jamás ha habido queja contra mí.

—¡Bien! ¡bien! No creais que la justicia haya perdido su fuerza.

—¿Yo? Por amor de Dios, yo nada creo; solamente en mi oficio.

—Siempre la misma cantinela... ¿Tenéis algo más que decir?

—¿Qué quiere useñoría que diga más? La verdad es una sola.

—Basta: si fuere necesario, informareis más por menor á la justicia.

—Yo nada más tengo que decir.

—Cuidado con dejar que se vaya.

—Espero que el señor Capitán de justicia sabrá que he venido inmediatamente á cumplir con mi obligación. Beso á su señoría las manos.

Al rayar el día había ya siete horas que Lorenzo roncaba, y todavía estaba en lo mejor de su sueño, cuando le despertaron dos fuertes

del perro, como hemos visto: pudo, sin embargo, llevar á sus jefes el nombre, apellido y patria, con otras muchas señas de conjetura; por manera que cuando llegó el posadero á dar razón de lo que sabía de Lorenzo, ya estaban allí mejor enterados que él. Entró, pues, en la oficina de costumbre, y dió su denuncia, diciéndole que se había hospedado aquella noche en su casa un forastero, el cual jamás quiso manifestar su nombre.

—Habéis cumplido con vuestra obligación dándonos semejante aviso,—dijo un escribano soltando la pluma; pero ya lo sabemos.

—¡Gran misterio!—dijo el posadero para sí;—por cierto es una gran habilidad.

—Ya sabemos también—continuó el escribano—ese nombre tan misterioso.

—¡Qué diablo!—dijo el posadero en su interior;—eso del nombre ya pica en historia.

—Pero vos—replicó el otro con seriedad—no lo decís todo francamente.

—¿Qué tengo que decir?

—¡Ya, ya! Sabemos muy bien que ese forastero llevó á vuestra posada una gran cantidad de pan robado ó adquirido en la asonada.

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 miato

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Sale para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo núm. 101

Llega de Astorga á las 4'23 tarde.

Sale para Plasencia á las 5'08 id.

Tren miato

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren miato

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Sale para Plasencia á las 5,03 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas a los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICIÓN para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde. Nuestros suscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así a las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN: Redacción y Administración, Meléndez, 7, duplicado, 2.º—Liberías de D. Manuel Hernández, Rua 4; Señora Viuda de Calón, y Librería Religiosa, Rua, 33.—Imprenta de Calatrava.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Salamanca: un trimestre	3'50 pesetas.
un año	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre	4 id.
un año	16 id.
En el extranjero, un año	25 id.

Teléfono 154

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO a la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndole a mis clientes que se fijen en los precios de esta su casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van a molestar a los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar a las familias. Así, pues, con calma manden un aviso a esta casa y pasara un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.—Junto a la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

LA ARGENTNA,
SASTRERÍA DE JUAN PÉREZ
Dr. Riesco 11, antes Toro
Gran surtido en géneros para la presente estación; confección a la medida de trajes talares y toda clase de prendas.
Se remite catálogo ilustrado a quien lo desee.

SE ARRIENDA

una panera en la plazuela de San Millán, número 22.
En el número 20 de la misma, darán razón.

SE VENDE

la casa número 2 de la calle de los Mártires. Contiene paneras, jardín, corrales, pozo y piso principal. Para informarse del precio y condiciones, Enrique Cabezas, fábrica de jabón, en la plazuela de San Millán.

SE ARRIENDA

un espacioso local para almacén ó panera en la calle de Padilleras, número 27. En la de la Compañía, 8, informarán.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que doblaré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo 22, Salamanca.

CREMA DE VENUS

De mejores resultados que la de Simón, y más económica.
De venta en las principales farmacias de España y del extranjero (Rosestein) Precio 1 peseta el bote.

— RUIZ PIÑUELA —
Plaza Mayor, 36, Salamanca



PARA SOMBREROS
L. Argüeso

Calle de la Rua número 26

SASTRERÍA

DE

M. Benítez

Casa especial para toda clase de prendas de los Sres. SACERDOTES.

La misma responde del éxito de sus confecciones y clases.

Gran surtido en alzacuellos, bonetes y tejás, desde 30 reales.

CASA FUNDADA EN 1840

Exportación a varias diócesis de España y Portugal
15, ESTAFETA, 15, SALAMANCA

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE CALATRAVA

	Pesetas	Céts
Vida de San Juan de Sahagún, por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.	5	0
Maria, Madre del Buen Consejo, por el mismo.	2	50
La Adoración al Sacramento, por el mismo.	1	50
El Determinismo.—La Antropología criminal jurídica y la libertad humana, por el mismo.	1	50
La Cientificomanía, por J. Domínguez Berrueta; un volumen de 204 páginas.	2	50
La Electrolisis, del mismo.	1	0
Idea de una generalización de la cantidad imaginaria, por el mismo.	1	0
Obras latinas de Fr. Luis de León: siete tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor.	42	0
Obras del Beato Alonso de Orozco.—Vergel de Oración, Monte de Contemplación.	3	0
Memorial de Amor Santo.	8	0

LA BASÍLICA TERESIANA

Con licencia eclesiástica

Revista mensual consagrada a fomentar la devoción a Santa Teresa de Jesús y propagar el pensamiento del nuevo grandioso templo, que se alzará en Alba de Tormes, donde se veneran el cuerpo incorrupto y el transverberado corazón del Serafín del Carmelo. Se publica el día 15 de cada mes. El precio de suscripción será el de 10 pesetas anuales.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdaderamente se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comera bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

Tren núm. 7.
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8.
Sale para Peñaranda a las 5'30 t.
Lineas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal a las 9'53 noche.
Sale para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina a las 4'49 mañana.
Sale para Portugal a las 5'5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso
Miércoles y sábados
Llega de Portugal a las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París a las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso
Jueves y domingos
Llega de París y Medina a las 8'39 noche.
Sale para Portugal a las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA
Tren núm. 3 mioto
Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mioto
Sale a las 4'55 tarde.

—Viene un hombre con un pan en el bolsillo, ¿y he de saber yo dónde lo ha tomado? Porque hablando como si estuviera en la hora de mi muerte, puedo jurar que no le vi sino un solo pan.

—Bueno es disculpar y defender siempre a los bribones. Según vosotros, todos son hombres de bien. ¿Cómo podéis probar que aquel pan era bien adquirido?

—¿Qué he de probar yo? En eso no me meto. Mi oficio es el de posadero.

—Sin embargo, no podéis negar que ese vuestro parroquiano ha tenido la insolencia de proferir palabras injuriosas contra los bandos, de cometer actos indecentes contra las armas de S. E.

—Dígame useñoría, por amor de Dios, ¿cómo puede ser parroquiano mío un hombre que lo veo por la primera vez? El diablo, perdone useñoría, es quien me lo trajo a mi casa. Si yo lo conociera, ¿habría tenido necesidad de preguntarle su nombre?

—Pero en vuestra casa, en vuestra propia presencia, se han dicho cosas horribles; ha habido palabras denigrativas, expresiones sediciosas, murmuraciones, gritos, alborotos.

—¿Cómo quiere useñoría que tenga yo cuenta con todos los disparates que pueden decir tantos gritadores, que hablan todos a la vez? Yo soy un pobre, y debo cuidar de mis intereses, y además, useñoría bien sabe que perro ladrador nunca fué mordedor.

—Si, sí, déjalos que hagan y digan: mañana veréis como se les obliga a volver en su acuerdo. ¿No creéis que así sea?

—Yo, señor, nada creo.

—¿Que la canalla se apodere de Milán?

—¡Disparate!

—Ya veréis lo que se arma.

—Ya entiendo: el Rey será siempre Rey: el que tenga que pagar pagará. Un pobre padre de familia en nada se mete. Useñorías tienen la fuerza, y a useñorías toca emplearla.

—¿Tenéis todavía mucha gente en la posada?

—Muchísima.

—¿Y ese vuestro parroquiano continúa alborotando?

—Ese forastero, querrá decir useñoría, se ha ido a la cama.

—¿Conque hay mucha gente?... Cuidado que no se escape.

